# Sesión 80.-

## Día 9 de octubre de 1916.

En Buenos Aires a los nueve días del mes de octubre del año mil novecientos diez y seis, siendo las cinco p. m. reunidos los Vocales del H. Consejo, doctores J. Alfredo Ferreira, Jacinto Cárdenas, Manuel Peña y Pedro F. Agote, bajo la Presidencia del Doctor don Pedro N. Arata, el Señor Presidente, declaró abierta la sesión.-

Acto contínuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

## Sección Capital.-

Aceptar la renuncia presentada por el señor Pedro Delponti, como miembro del Consejo Escolar 16°.-

Aceptar la renuncia presentada por el señor José

J. Biedma como miembro del Consejo Escolar 17º, en vista de su insistencia, dándosele las gracias por los servicios prestados.—

14051 10º—Nombrar maestra de tercera categoría, para la escuela nº 14 del Consejo Escolar 10º, a la maestra normal, señorita María Fracaro, por aumento de inscripción.—

11.136 8º—Nombrar directora para la escuela superior nº 2 del Consejo Escolar 8º; a la actual directora de la escuela nº 10 del citado Distrito, señorita Sara M. Belmonte en reemplazo de la señora Rosa Machain de Torres que se jubiló.—

8777 13º—Nombrar profesor de dibujo para la escuela nº 16 del Consejo Escolar 13º al señor Mario P. Arata.—

Dar por terminada la comisión conferida a don Angel Azcue, acordándosele como honorarios la cantidad de ochocientos cincuenta pesos m/n mensuales con imputación

a la partida de eventuales.-

10.495 4° Visto lo solicitado y teniendo en cuenta que la señorita Angela Piaggio, vice-directora de la escuela n° 2 del Consejo Escolar 4°, por su antiguedad (21 de octubre de 1897), por su buen concepto profesional, por la enfermedad que la aquejó, por su situación pecuniaria y por no haber gozado de licencias en los últimos cinco años contados hasta el 31 de diciembre de 1915, habiendo incurrido solo en un prudencial número de inasistencia justificadas, se hace acreedora a gozar de los beneficios que por excepción acuerda el decreto de 8 de marzo de 1915,

Conceder a la señorita de Piaggio el cincuenta por ciento de su sueldo durante el tiempo que estuvo con licencia sin él o sea desde el 1° al 30 de septiembre último.-

4949 8.– Nombrar subpreceptora en carácter de interina hasta el 30 de noviembre próximo para la escuela nocturna F. del C. Escolar 8°, a la actual maestra de primera categoría de la escuela n.° 3 del citado Distrito, señora María Luisa Migone de Soria.–

13.901 5° Prorrogar hasta el 1° de noviembre próximo, sin goce de sueldo la licencia concedida a la maestra de la escuela n.° 13 del C. Escolar 5° señorita Ana Dorila Tejas.–

13.725 1°.– 1°.– Trasladar a la escuela n.° 1 del C. Escolar 1° a los profesores de trabajo manual señor Mario Martínez de la escuela n.° 1 del C. Escolar 8° y señor Juan Díaz de las escuelas n.° 5 y 7 del 15°, en reemplazo del señor Víctor Gola que falleció.–

2°.– Nombrar profesores de trabajo manual para las escuelas n.° 1 del 8° y 5 y 7 del 15° a los señores Emilio Bettinotti y Enrique Viale en reemplazo de los señores Mario Martínez y Juan Díaz, respectivamente.–

Publicar en "El Monitor de la Educación Común" y transcribir a los Consejos Escolares de la Capital, la adjunta nota elevada por el C. Escolar 11°, relativa á los resultados del censo escolar y de adultos analfabetos levantados en ese Distrito por iniciativa del mismo.-

## Sección Provincias.-

10.767 S. - Nombrar maestra directora de la escuela nacional n° 24 San Francisco de la provincia de San Luis, con sueldo de ciento sesenta pesos mensuales, (hasta tanto el presupuesto permita asignarle el sueldo de ciento ochenta pesos m/n que le corresponde por su título) con imputación al Inciso 12 - Item 13 - Partida 3 del Presupuesto y antigüedad de la fecha en que se le dé posesión del puesto, a la maestra normal, señora Domitila Torres de Guiñazú, actual maestra auxiliar meritoria de la misma escuela quien desempeña interinamente dicho cargo.-

12.431 S. - Mantener la resolución

recaida en este expediente en septiembre 22 del corriente año por la que se nombra directora de la escuela nacional nº 130 de San Luis, en reemplazo del señor José Felix Amaya, cuya renuncia se aceptara, a la maestra normal señorita María Margarita Shortrede, dejándose constancia de que éste es su verdadero nombre y no María Margarita Schortröder, como se expresa en la recordada resolución.-

## Sección Territorios.-

10.5.15 T/915. 1º.- Dejar sin efecto el nombramiento de la señora María Magdalena Audiffred de Tanesa como maestra de la escuela nº 20 de Larroudé (Pampa), por no haberse presentado a ocupar su puesto, y anular la órden de pago adjunta.-

2º.- Nombrar en reemplazo de la señora de Tanesa, en calidad de tercera categoría, a la maestra normal señorita René Nieto, con cargo de registrar su título en Estadística a la mayor brevedad.-

3°. Acordar a la misma los pasajes indicados por la Inspección General de Territorios y librar órden de pago a su favor, en concepto de viático, por la suma de veinticinco pesos m/n. debiendo imputarse al Inciso 12. Item 12. Partida 8 del Presupuesto General Vigente.

Sección Varios.

10.452 L — No hacer lugar al reclamo interpuesto en este expediente por la administración de el diario La República, a fin de que le sea abonada la suma de dos mil cuatrocientos sesenta pesos moneda nacional.

14.068 P. — Acordar la autorización que solicita por este expediente la señorita Peregrina M. Pincilotti, a fin de que se autorice para la enseñanza el manual práctico de corte y confección de que es autora, titulado Album Argentino.

— Acceder al pedido formulado en la precedente nota por la comisión directiva de la sociedad Apostolado de señoras y ordenar

en consecuencia a la Dirección Administrativa provea con destino a la misma de los siguientes muebles: una mesa escritorio reformada, un armario pino usado, un pizarrón reformado y seis sillas viena reformado.-

11.493-M.- Mandar levantar el sumario correspondiente con motivo de la denuncia interpuesta en este expediente por don Victoriano E. Montes.-

12.093 F.- Acceder al pedido formulado en este expediente por la profesora normal señora Albertina V. Pons de Fauchaux, ex-directora de escuela elemental de la Capital, a fin de que sea declarada en condiciones de figurar en terna para puestos de dicha categoría.

## Sección Capital

### Nombrar.

Profesora de labores para la escuela Presidente Uriburu nº 16 del Consejo Escolar 13º, a la señora Gabriela Mattos de Jennens.-

1º.- Profesora de dibujo a la señora Celia Suarez de Pérez Gomar, quien prestará sus servicios en las escuelas que a continuación se indican.
Escuela nº 13 del C. E. 18º cinco horas
" " 5 " " " 18º tres horas y
" " 9 " " " 18º dos horas.-
2º.- Profesora de dibujo a la señorita Carlota Cirio Villamil, quien prestará servicios en la siguiente forma:
Escuela nº 3 del C.E. 19º cinco horas y
" " 8 " " " 19º cuatro horas.-

11.984 8º Profesor de música para la escuela nº 12 del C. Escolar 8º, al señor Felipe Boero.-

Profesoras de música para las escuelas nº 8 y 2 del Consejo Escolar 19º, y Ramos Mejía del C. Escolar 11º, a las señoritas María Luisa Bertarelli y Beatriz Guglielmini.-

Profesoras de música (con una cátedra cada una) a las señoritas María Amelia Malharro y ~~[illegible] Dufour~~ Dafma del Carmen Cordeiro, y señora María Teresa R. de Dominguez, quienes prestarán sus servicios en la siguiente forma:
María Amelia Malharro, cua-

tro horas en la escuela nº 23 del C. Escolar 12º y cuatro horas en la escuela nº 22 del mismo Distrito.-

Dalma del Carmen Cordeiro, ~~Julia Dufour~~, cuatro horas en la escuela nº 13 y otras tantas, en la nº 15 del Distrito 19º y María Teresa R. de Dominguez, cuatro horas, tambien en la escuela nº 10 del Consejo Escolar 14º y cuatro en la nº 12 del Distrito 9º.-

Profesora de labores para la escuela Sarmiento nº 2 del Consejo Escolar 2º, a la señorita Corina Baltar Madero.-

## Sección Varios.-

7479 - M. 1º- Declarar infundada la denuncia hecha por el señor Victoriano E. Montes con respecto a la acusación que hace en contra del señor Jefe de Suministros y en lo que se refiere a la intervención que le atribuye con el fin de eliminar o cercenar en la provisión de textos para 1915 para las escuelas de la Ley 4874 y Territorios Nacionales, los libros de que es autor y justificada en cuánto a los errores de procedimientos en que ha incurrido

el mencionado jefe.-

2°.- Llamar la atención al señor jefe de Suministros por los errores de procedimiento en que ha incurrido.-

3°.- No hacer lugar por improcedente a lo solicitado por el señor Montes.-

4°.- Archivar este expediente. Dalma del C. Cordeiro, entre-líneas a fs 157 y 158.- Vale.-

Entre líneas a fs ciento cincuenta y siete, renglón veintitrés "María".- Vale. Lo testado a fs 157 y 58.- No vale.

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las seis y treinta y cinco p. m.-

P. N. Abate

[illegible]